



Fundación S.O.S Familias siendo una entidad que vela y cuyo propósito de existencia es entregar herramientas que permitan el crecimiento y estabilidad de las familias chilenas y de cada uno de sus componentes, entendemos que el ejercicio del aborto va en directo perjuicio de la composición de las familias, a partir del hecho que un bebé es parte fundamental y esencial para cumplir uno de los principales objetivos de una familia, el cual es traspasar vida, identidad, principios, valores y propósito a las siguientes generaciones. A la luz de esto, **SOS familias se declara contrario a la idea de la despenalización del aborto en cualquiera de sus formas.**

Creemos que la vida no es un bien, ya que no es un producto que tenga valor monetario, ni fácil adquisición, sino que **es un don**, que debe ser protegido por derecho constitucional, desde el momento de la concepción hasta la muerte natural. El querer elegir quien nace y quien no, consideramos que es un acto discriminatorio que va en perjuicio de los **principios fundamentales de igualdad y libertad que han fundado esta nación**, pasando a llevar gravemente la dignidad humana en general y además la declaración Universal de los derechos humanos a la que Chile está adscrito.

En los casos particulares y muy sensibles de los llamados “fetos incompatibles con la vida” y de los embarazos por violaciones creemos firmemente que **el aborto no soluciona el problema**, sino que lo agrava.

En el caso de la violación además de tener que conllevar el terrible trauma de ser víctima de un delito sexual, **el aborto estadísticamente provoca un empeoramiento de la salud mental de la madre** que claramente se puede llevar de mejor manera, pues incluyendo el asesoramiento psicológico indicado, conserjería, e incluso si el caso lo amerita entregando a la madre la orientación para dar al niño en adopción, creemos que se resguarda de mejor manera la salud mental de la madre, y la vida del niño que no tuvo la culpa de las circunstancias de su concepción.

Para los casos donde el feto se declara incompatible con la vida, y la madre no corre riesgo de morir o sufrir algún daño, consideramos que un aborto agrava la situación, y no llegaría sólo a afectar a la madre, sino que también al núcleo familiar completo. creemos firmemente que con la ayuda indicada, **la mujer juntamente con su familia pueden llegar a superar el tema sin efectuar un aborto**, el cual solamente provocaría que el proceso pasara de ser algo terrible a una verdadera tortura para la madre.

En los casos donde la continuidad del embarazo pone en riesgo la vida de la madre, nuestra legislación ya considera y faculta la acción médica de intervenir a la madre para salvar su propia vida, y puesto que la intención no es interrumpir el embarazo, sino que salvar la vida de la madre, es que dicho acto no puede ser catalogado como aborto. Creemos categóricamente que en esta situación extrema debe primar la sabiduría, la ética médica y el respeto por la vida, por lo tanto **no se justificaría la despenalización del aborto en este caso.**

S.O.S Familias tiene la convicción de que las familias son el núcleo de la sociedad y que juntos podemos construir un país mejor y más digno para todos, donde debemos tener el **derecho de nacer y vivir**, así mismo, tenemos el deber de proteger y cuidar la vida del que está por nacer, pues este será parte importante en el desarrollo de la sociedad, su familia y de la familia que él formará en un inminente futuro.

comunicado de prensa

Valparaíso, 19 de Marzo, 2012